

**TABLA 1**

	GLOBAL	E.P. Y R.P.	O.E.CI	E.O.C.	PROF.
SITIO	5.89	5.87	5.91	5.82	6.46
PRECIO	3.74	3.59	3.3	4.76	4.58
TEMAS	7.37	7.51	6.8	7.98	8.19
PONENTES	7.64	7.78	7.21	8.36	6.67
MATERIAL	7.8	7.96	7.57	8.29	5.83
PART. ASIST.	7.33	7.57	7.1	7.57	5.83
COMUNICACION	6.81	6.94	6.52	6.93	7.92
ORGANIZACION	6.89	6.87	6.81	6.79	8.75
TIEMPO	5.75	6.02	5.42	5.75	6.46

**TABLA 2**

	MEDIA	MEDIA POND.	IMAGEN	DESV.	DESV. POND.
GLOBAL	6.67	6.82	7.47	0.8	0.67
E.P. Y R.P.	6.79	6.92	7.5	0.71	0.58
O.E.CI	6.44	6.57	6.99	0.55	0.43
E.O.C.	6.9	7.06	8.29	1.39	1.22
PROF.	6.74	7.02	7.92	1.17	0.9

Global -> Total de asistentes

E.P. y R.P. ->Estudiantes de Publicidad y Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias de la Información

O.E. CI -> Otros estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información

E.O.C. -> Estudiantes de otros centros

Prof. -> Empresarios y profesionales

**LA COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LAS EMPRESAS  
A TRAVES DE LOS CONVENIOS**

Marisa Román Onsalo  
Dpto. de Admón. de Empresas y Marketing  
Universidad de Sevilla

Por todos es conocido el necesario vínculo entre el mundo empresarial y el mundo universitario. Este vínculo puede llevarse a cabo por medio de instrumentos diversos, siendo uno de ellos los convenios establecidos por ambas partes para el desempeño de actividades comunes o complementarias.

En este estudio hemos pretendido, a través de un análisis descriptivo de los convenios firmados entre la Universidad de Sevilla y las empresas, conocer dos aspectos relevantes de la relación entre ambos mundos. En primer lugar, conocer la posibilidad de que los alumnos universitarios puedan completar su formación académica mediante prácticas en empresas, y en segundo lugar, conocer la relación directa de colaboración existente entre los diferentes departamentos de la Universidad de Sevilla con las empresas.

## LA COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LAS EMPRESAS A TRAVES DE LOS CONVENIOS

Marisa Román Onsalo  
Dpto. de Admon. de Empresas Y Marketing  
Universidad de Sevilla

### I.- OBJETO

El objeto del presente estudio se ha centrado en conocer la relación existente entre la Universidad de Sevilla (US) y las empresas, a través de una doble vía: de una parte, analizando la posibilidad de que los alumnos universitarios puedan completar su formación académica mediante prácticas en empresas; de otra parte, detectando la relación directa de colaboración que existe entre los diferentes departamentos de la US con las empresas.

Para ello, hemos utilizado como herramienta de conexión la totalidad de convenios firmados por la US, durante el período Octubre 1981-October 1994, con diferentes entidades públicas o privadas, y de aquí extraer una visión general de la evolución de dichos convenios así como la información relativa a nuestros dos principales focos de atención.

Nuestro estudio, por tanto, consiste en un análisis descriptivo de la relación US/empresa, a fin de detectar la posible carencia de convenios que permitan una estrecha cooperación entre ambas partes, instituyéndose como un obstáculo para desarrollar el necesario complemento práctico de la formación del alumnado.

### II.- METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente estudio, recurrimos a la información suministrada por Extensión Universitaria de la US, que nos proporcionó un total de 332 convenios firmados por la US en el período que abarca desde Octubre de 1981 hasta el 6 de Octubre de 1994.

La metodología aplicada consistió, *en primer lugar*, en una clasificación de los

citados convenios atendiendo a dos variables: el sujeto firmante con la US y el objeto del convenio.

Atendiendo a la primera variable, se distribuyeron en tres grandes grupos: convenios firmados por organismos públicos (OP), por empresas y por asociaciones. Dentro del *primer grupo*, y dada la gran diversidad de OP firmantes, optamos por una reagrupación de los mismos en ocho subgrupos en base a su grado de participación en los convenios. Así, quedaron los siguientes:

- A.- Junta de Andalucía, que engloba a once Consejerías.
- B.- Ayuntamiento de Sevilla.
- C.- Agencia de Medio Ambiente, que se consideró separadamente por su alto grado de participación.
- D.- Ministerios, englobando a siete de ellos.
- E.- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- F.- Diputación Provincial de Sevilla.
- G.- Otros Organismos Nacionales.
- H.- Otros Organismos Extranjeros.

Dentro del *segundo grupo* -empresas- se hizo una doble consideración: la naturaleza jurídica de la empresa, considerando empresas públicas o privadas, y la existencia o no de intermediación en la firma del convenio con la empresa, entendiéndose sin intermediación aquel convenio firmado directamente entre la US y la empresa, y con intermediación aquel firmado indirectamente entre la US y la empresa.

Dentro del *tercer grupo* -asociaciones- se engloban: fundaciones, colegios profesionales, asociaciones propiamente dichas, federaciones, sindicatos y confederaciones.

Atendiendo a la segunda variable -objeto del convenio- hemos considerado como objeto del convenio el motivo genérico que da lugar a la firma del mismo. Para ello seguimos la propia denominación de objeto empleada en los datos de origen. Así, se

consideran diecinueve grupos, entre los que destacan: formación, intercambio de personal docente y no docente, colaboración, investigación, acuerdos marco, ejecución de obras y proyectos, donación de material, prácticas y actividades culturales.

En *segundo lugar*, se realizó un seguimiento de la evolución cuantitativa de los convenios firmados, así como su desagregación por sujetos firmantes y objeto de los mismos.

En *tercer lugar*, hemos pretendido analizar el grado de participación activa en la actividad empresarial de los dos grandes grupos de actores del mundo universitario: alumnado y personal docente.

Para los primeros, el soporte utilizado fue el conjunto de convenios firmados por empresas cuyo objeto era la realización de prácticas formativas. Dentro de este, se analizaron los siguientes datos: empresa firmante, tipo de alumnos al que van dirigidas las prácticas en función de su pertenencia a determinada facultad o centro académico, número de alumnos al que se destina la práctica, duración de las prácticas y retribución de las mismas.

Nuestro fin en este punto, ha sido analizar en qué grado los alumnos pueden optar a un complemento práctico a la formación académica recibida en la universidad.

Para los segundos, el soporte empleado fue el conjunto de convenios firmados por la US con las distintas entidades que tienen una particular presencia en la vida económica, y dirigidos a los distintos centros -facultades y escuelas- y departamentos dentro de los mismos.

### III.- RESULTADOS.

#### III.1. CLASIFICACION DE LOS CONVENIOS.

Atendiendo al *sujeto firmante*, el mayor porcentaje de convenios firmados a lo largo del período analizado corresponde a los de Organismos Públicos (OP) (59,04%). En un segundo lugar, los firmados con empresas representan un 26,5%, del cual el 86,36%

han sido firmados sin intermediario -directamente entre la US y la empresa- y el 13,64% con intermediario. A su vez, de los convenios firmados con empresas, y considerando la naturaleza jurídica de éstas, encontramos un 47,7% firmados con empresas públicas y un 52,3% con empresas privadas. En un tercer lugar, los firmados con asociaciones representan un 14,46% (ANEXO 1, FIGURA 1).

En cuanto al *objeto del convenio* y considerando los convenios en su totalidad, los objetos más representativos son los que a continuación se detallan en términos porcentuales:

OBJETO	TOTAL CONVENIOS	ORGANISMOS PUBLICOS	EMPRESAS PRIVADAS	EMPRESAS PUBLICAS	ASOCIACIONES
COLABORACION	34.33%	36.73%	41.3%	11.9%	37.5%
ACUERDOS MARCO	10.84%	7.65%	13.04%	14.28%	18.75%
FORMACION	8.13%	8.16%	4.35%	4.76%	14.6%
PRACTICAS	8.43%	3.06%	23.9%	16.7%	8.34%
INVESTIGACION	8.73%	11.7%	2.17%	9.52%	2.08%
EJECUCION	11.14%	15.3%	--	9.52%	6.25%
ESTUDIOS	2.4%	1.02%	--	14.28%	--
DONACION MATERIAL	1.8%	1.02%	6.52%	--	2.08%
OTROS	14.2%	15.36%	8.72%	19.04%	10.4%

Podemos observar que, considerando el total de convenios, el convenio más común es el que tiene por objeto la "colaboración" entre las partes firmantes, seguido de los de "ejecución" de obras y proyectos, y de los "acuerdos marco". Teniendo en cuenta el sujeto firmante, los convenios de "colaboración" son los más representativos para todos ellos, a excepción de las empresas públicas cuyo convenio más representativo tiene por objeto la realización de "prácticas" formativas.

#### III.2. EVOLUCION CUANTITATIVA DE LOS CONVENIOS.

La *evolución cuantitativa global* hace referencia al período de estudio, entre 1.981 y 1.994, período en el que se firmaron un total de 332 convenios. El análisis de la evolución de este total refleja la existencia de tres años clave en la firma de los mismos, antes de los cuales el porcentaje de convenios firmados no alcanzaba al 6% del total.

Estos años son: 1.989, año en el que se firmaron 47 convenios (14,15%); 1.991, en el que se firmaron 44 convenios (13,25%) y 1.993 con un volumen de 77 convenios (23,19%). (ANEXO 1, FIGURA 2).

En estos tres años, los convenios fueron firmados con los tres sujetos considerados en los términos siguientes:

	1989	1991	1993
ORGANISMOS PÚBLICOS	63,8%	54,6%	66,2%
EMPRESAS	23,5%	31,8%	23,4%
ASOCIACIONES	12,7%	13,6%	10,4%

Así pues, la tendencia que parece seguirse es de orden creciente sobre todo a partir del primer año clave. Hay que mencionar que 1.994 no aparece como año punta, como era de esperar, dado que el estudio de los convenios abarcó hasta el mes de Octubre del citado año.

Si consideramos la evolución de los convenios atendiendo al *sujeto firmante y al objeto del convenio*, se observa lo siguiente. En cuanto a los organismos públicos, con un total de 196 convenios firmados a lo largo del período de estudio (59,04% del total), decir que es a partir de 1.987 cuando realmente tienen una presencia activa en la firma de convenios. Su año clave se encuentra en 1.993, en el cual se firmaron 51 convenios (como se recoge en la tabla anterior, este volumen representa el 66,23% del total de convenios firmados en ese año) (ANEXO 2, FIGURA 1). Los objetos más relevantes en este año 1.993 son: colaboración (56,86%) y ejecución de obras y proyectos (19,6%).

Si analizamos dentro de este grupo el tipo de organismo público firmante, es de destacar que aquel que presenta una mayor participación es la Junta de Andalucía (36,73%) y, dentro de esta entidad, la Consejería de Educación y Ciencia (30,55%); en segundo lugar se encuentra el Ayuntamiento de Sevilla (9,19%); en tercer lugar, la Agencia de Medio Ambiente (9,18%); en cuarto lugar los diferentes Ministerios (5,1%); en quinto lugar el Consejo Superior de Investigaciones Científicas -C.S.I.C.- (4,59%) y en

sexto lugar la Diputación Provincial de Sevilla (3,57%).

Para las empresas privadas, con un total de 46 convenios firmados (13,85% del total) hay que destacar, en términos generales, el escaso número de convenios. A partir de 1.991 comienzan a firmarse más convenios con estas empresas ya que antes de esta fecha, la media de los convenios firmados no alcanzaba el 5% de su total. A partir de este año la tendencia es de crecimiento siendo, al igual que para los organismos públicos, su año punta 1.993 (ANEXO 3, FIGURA 6). De los convenios firmados en 1.993, el 45,45% eran de colaboración, seguido del 36,36% que eran de prácticas formativas, dato que merece la pena destacar ya que a pesar de que su volumen global de convenios es inferior al de los organismos públicos, su participación en convenios cuyo objeto es la práctica formativa es muy superior (para este año, y para los organismos públicos los convenios que tenían este objeto sólo representaron el 1,96%).

Para las empresas públicas, con un total de 42 convenios firmados (12,65% del total), destacar en términos generales, al igual que para las privadas, el escaso volumen de convenios aunque en éstas la fecha en que comienzan a firmarse es anterior -1.985-. El año 1.993 vuelve a ser el más significativo (7 convenios que representan el 16,6% sobre su total) (ANEXO 3, FIGURA 5). De los firmados en este año, los tres bloques principales eran aquellos con objetos de colaboración, realización de estudios y realización de prácticas formativas, con un porcentaje igual para los tres (28,6%).

Por último y en cuanto a las asociaciones, con un total de 48 convenios (14,46% del total), hay que destacar que hasta el año 1.989 no empieza a ser significativo el número de convenios firmados ya que hasta esa fecha y desde 1.981 sólo se firmaron 8 convenios (16,6% sobre su total). A partir de esta fecha, la tendencia es creciente, intensificándose en 1.994 año en que, en el momento de realizar el estudio ya se habían firmado 13 convenios (27%) aún antes de finalizar dicho año (ANEXO 2, FIGURA 4). Quiere esto decir que la presencia de las asociaciones en la firma de convenios se va haciendo cada vez más patente. En cuanto al objeto de los firmados en este último año, el 46,15% son acuerdos marco y el 38,46% son de colaboración.

### III.3. PARTICIPACION ACTIVA DEL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Para reflejar la participación activa del alumnado, nos hemos centrado en los convenios para la realización de prácticas formativas, cuyo objeto es dotar de un complemento práctico a la formación que reciben los alumnos en la Universidad para, así, alcanzar la más completa formación para el mejor desempeño de su propia actividad profesional. De este modo, estos convenios representan una herramienta principal para reflejar el grado de acercamiento entre la Universidad y la empresa vía alumnado.

En total hemos encontrado 28 convenios (un 8,46% del total de convenios firmados) cuyo objeto es la práctica formativa. De éstos, el 21,4% han sido firmados por organismos públicos, el 25% por empresas públicas, el 39% por empresas privadas y el 14,28% por asociaciones.

Los alumnos a los que se dirigen, considerando su pertenencia a determinadas facultades o centros académicos, son los siguientes: Farmacia, Escuela de Ingenieros Industriales, Derecho, Empresariales, Ciencias de la Información, Informática, Estadística, Trabajo Social y Geografía e Historia. De los 28 convenios, 17 van dirigidos a los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información (60,71%), principalmente a la especialidad de Periodismo, y comenzaron a firmarse a partir de 1.992.

Destacamos en este punto la situación privilegiada que disfrutaban los alumnos a los que se dirigen los convenios, en comparación con el resto de alumnos de la Universidad, y especialmente la situación mucho más favorable de los alumnos de Periodismo, que pueden acceder a la vida empresarial con mayores facilidades a través de este mecanismo.

En cuanto al número de alumnos al que se dirige la práctica formativa, podemos hacer una división en dos grandes bloques: aquellos convenios que colaboran con el programa de "Prácticas de Alumnos Universitarios en Empresas" (PRAEM), de la

Consejería de Educación y Ciencia; y aquellos firmados al margen de este programa y que establecen prácticas de forma directa con empresas y otros organismos.

Del primer grupo se pueden obtener unos rasgos comunes en relación al número de alumnos, la duración de las prácticas y la retribución de las mismas, mientras que en el segundo nos vemos imposibilitados a ello pues dichos rasgos quedan al arbitrio de las partes firmantes del convenio.

Así, y en el marco del Real Decreto nº 1497/81 de 17 de Junio de 1.981 sobre Programas de Cooperación Educativa, los convenios que colaboran con el programa PRAEM recogen un número de becarios, un período de prácticas y una duración de la beca variables. El número de becarios oscila entre tres y un máximo de treinta alumnos, siendo ejemplos de este último caso el convenio firmado con Canal Sur Radio el 14 de Julio de 1.992, o con Radio Televisión Andaluza firmado el 12 de Mayo de 1.993. En 1.994, el convenio que ofrece el mayor número de becas vuelve a ser firmado por esta última empresa (RTVA), facilitándole la realización de prácticas a 24 alumnos.

El período de prácticas estipulado oscila entre tres meses, que es lo común, y diez meses, con un número de horas entre 180 y 300 horas. Ejemplo de un convenio con un período de 10 meses es el firmado el 24 de Abril de 1.992 entre la Universidad de Sevilla y la Consejería de Educación y Ciencia, en el que la Universidad -como empresa firmante- fomenta la práctica de determinados alumnos en determinados departamentos de la misma.

En cuanto al importe económico de la beca, esta alcanza las 40.000 pesetas al mes.

Las empresas que colaboran en el programa PRAEM, a través de los convenios obtenidos por Extensión Universitaria y firmados con la Universidad de Sevilla, son: Universidad de Sevilla, Canal Sur Radio, Asociación de Empresas de Publicidad de Sevilla, Radio Nacional de España, El Correo de Andalucía, Diario 16 Andalucía y Radio Televisión Andaluza.

#### IV.- CONCLUSIONES.

El análisis del total de convenios y, entre ellos, de aquellos cuyo objeto ha sido la realización de prácticas formativas por los alumnos universitarios y la colaboración entre centros y departamentos de la universidad con empresas y otros organismos, nos ha llevado a obtener las siguientes conclusiones:

1.- Los convenios constituyen un mecanismo de colaboración fundamental en la medida que facilita el acercamiento y la cooperación entre la enseñanza universitaria y las empresas. Su importancia proviene, más que por el volumen de convenios firmados entre ambos actores, porque revelan la toma de conciencia de la necesidad y la urgencia de esta colaboración. Concretamente, la Universidad de Sevilla a través de los convenios ha ido ampliando sus relaciones con otras entidades de la vida económica. Principalmente su mayor contacto se ha llevado a cabo con diversos organismos públicos, habiéndose firmado un 59,04% con estas entidades desde Octubre de 1.981 hasta Octubre de 1.994, período que ha abarcado nuestro trabajo. De los objetos de los 332 convenios analizados, los que más representación han tenido han sido, en orden descendente, colaboración, ejecución de obras y proyectos, acuerdos marco, investigación, prácticas y formación.

2.- La implicación de las empresas con el mundo universitario ha crecido paulatinamente. Un 26,5% del total de los convenios ha sido firmado por las empresas, principalmente de naturaleza jurídica privada. Esta toma de contacto entre la actividad empresarial y la actividad universitaria ha perseguido una amplia gama de fines, de entre los cuales los más destacados por su frecuencia en los convenios firmados por empresas privadas han sido los de colaboración y prácticas formativas, y en aquellos firmados por empresas públicas los más destacados han sido los de realización de prácticas formativas, los acuerdos marco y la realización de estudios.

3.- La necesidad de completar la formación académica de los estudiantes universitarios con prácticas formativas en las empresas, u otros organismos, es

inegable y constituye una fuerte preocupación actual. Los convenios para la realización de prácticas formativas ponen su grano de arena para subsanar esta necesidad, pero la aportación de estos convenios es minúscula en comparación con la imperiosa necesidad. Sólo un 8,46% de los convenios firmados son para la realización de prácticas formativas, y aunque el primero se firmó en 1.983 (convenio firmado con el INEM para el desarrollo de los Centros de Orientación y Empleo) no ha existido una cooperación permanente hasta la década de los noventa, principalmente desde 1.992. Aunque su tendencia parece ser alentadora, resulta preocupante la escasa relación entre la Universidad y las empresas a través de este mecanismo de colaboración.

El Programa de "Prácticas de Alumnos Universitarios en Empresas" de la Consejería de Educación y Ciencia constituye otro mecanismo de colaboración, el cual está fomentando la participación de las empresas en la responsabilidad de formar de una manera más completa a los alumnos universitarios para el mejor desempeño de una actividad profesional. Cabría preguntarse si la voluntariedad por parte de las empresas es la vía adecuada para garantizar la mejor preparación del alumnado universitario o hay que pensar en otra vía por la cual la responsabilidad se reparta entre ambos mundos de una manera más formal, como es el caso de nuestro país vecino y miembro de la Unión Europea -Francia- en el que es obligatorio, para determinados estudios, durante un período de tiempo una formación práctica en las empresas.

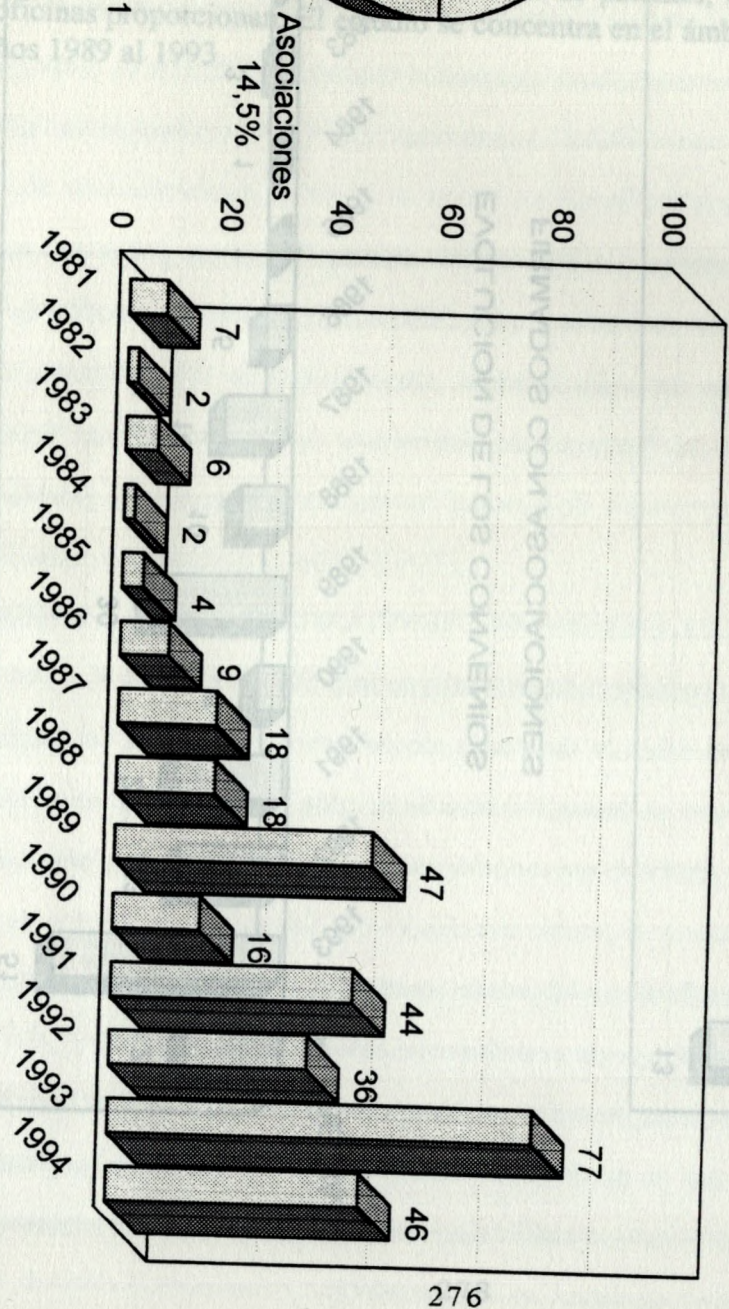
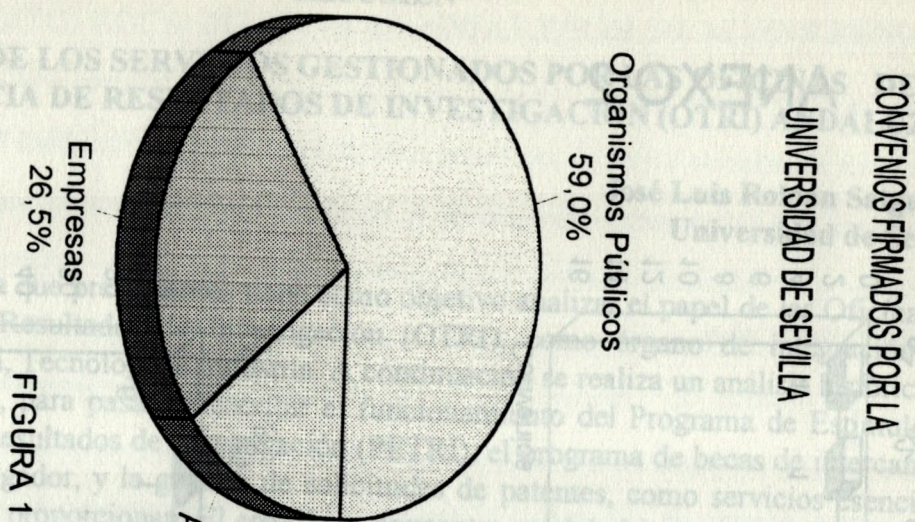
4.- La colaboración y acercamiento entre el mundo empresarial y el mundo universitario es igualmente necesario para el personal docente. Los 29 convenios estudiados en nuestro trabajo ponen de manifiesto que esta colaboración se está llevando a cabo principalmente desde los 90 y con gran intensidad en 1.993, abarcando finalidades muy diversas pero de innegable utilidad.

5.- Los resultados del presente estudio, que aunque no podemos calificarlos como óptimos sí como alentadores, nos han llevado a cuestionarnos las razones por las que las empresas son aún reticentes a la hora de poner en marcha el acercamiento y la colaboración entre ambos mundos. Entre las razones, consideramos como posibles y como

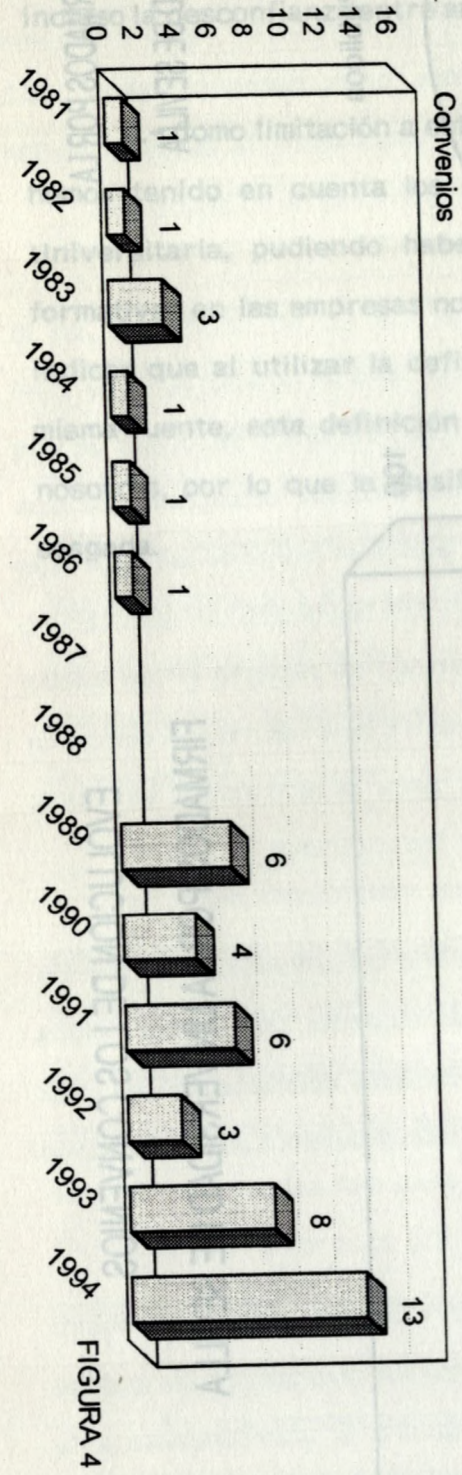
objeto de investigación, las siguientes: las diferencias y conflictos entre los valores universitarios y los valores empresariales -el mundo teórico vs el mundo práctico-, la lentitud de los canales administrativos de la universidad, el desconocimiento por parte de las empresas de la naturaleza del trabajo universitario así como de sus posibles aportaciones y limitaciones, y la propia costumbre de construir mundos separados e incluso la desconfianza entre ambos actores.

6.- Como limitación a este estudio podemos comentar, en primer lugar, que sólo hemos tenido en cuenta los datos de los convenios suministrados por Extensión Universitaria, pudiendo haber otros convenios para la realización de prácticas formativas en las empresas no reflejados en nuestros resultados. En segundo lugar, indicar que al utilizar la definición de "objeto del convenio" suministrada por esta misma fuente, esta definición pudiera englobar objetos diversos no detectados por nosotros, por lo que la clasificación atendiendo a esta variable ha podido resultar sesgada.

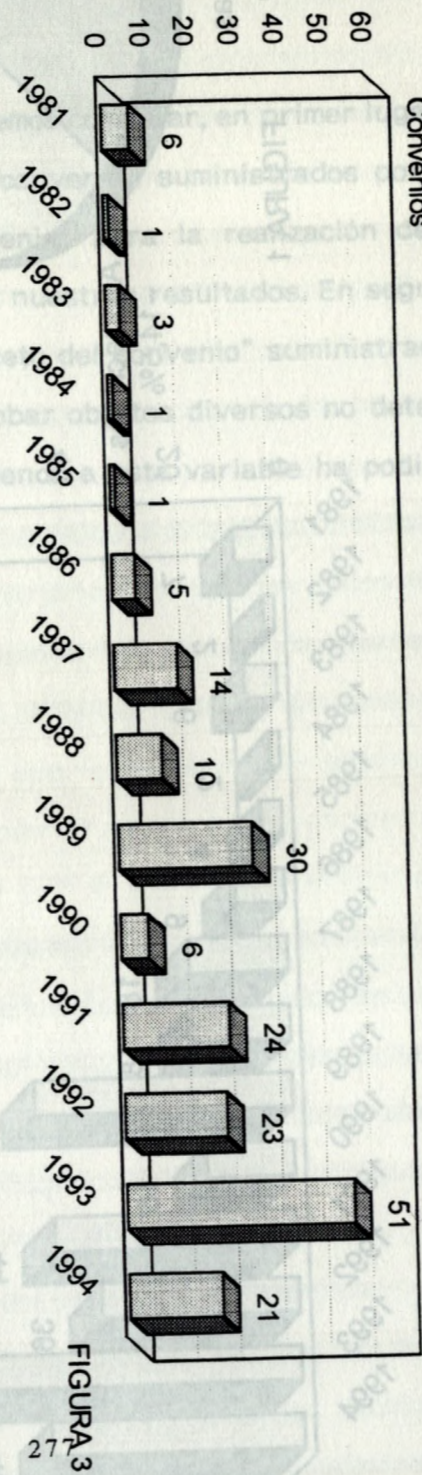
# ANEXO 1



## ANEXO 2



EVOLUCION DE LOS CONVENIOS FIRMADOS CON ASOCIACIONES



EVOLUCION DE LOS CONVENIOS FIRMADOS CON ORGANISMOS PUBLICOS

## RESUMEN

### ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS GESTIONADOS POR LAS OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI) ANDALUZAS.

José Luis Roldán Salgueiro  
Universidad de Sevilla

La ponencia que presentamos tiene como objetivo analizar el papel de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), como órgano de integración del Sistema de Ciencia, Tecnología e Industria. A continuación se realiza un análisis histórico en la Red OTRI/OTT, para pasar a describir el funcionamiento del Programa de Estimulo de Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI), el programa de becas de intercambio de personal investigador, y la gestión de solicitudes de patentes, como servicios esenciales que dichas oficinas proporcionan. El estudio se concentra en el ámbito espacial de Andalucía y para los años 1989 al 1993.